

# Nueva plataforma para emisión de certificados de origen

El Centro de Certificaciones de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) anuncia el lanzamiento de su nueva plataforma para la emisión de los certificados de origen no preferenciales (también llamados certificados de Cámara), cuya principal ventaja radica en el uso de tecnología blockchain.

**Esta tecnología no solo brinda un alto nivel de seguridad a los tramites en línea, sino que representa un significativo ahorro de costos.** Los certificados son emitidos de manera virtual e incorporan un código QR que, al ser escaneado, permite la verificación de su validez y autenticidad.

En este contexto de pandemia, donde el uso de medios electrónicos se ha incrementado en todos los ámbitos para las diversas transacciones comerciales, se han realizado todos los esfuerzos para que las empresas puedan utilizar plataformas modernas y seguras para tramitar sus certificaciones.



Se aproxima la Cumbre de Inversión SelectUSA 2021



Campaña por el Día de la Madre genera aumento de importaciones



La Big Data en la logística y en la cadena de suministros

**Para acceder a este portal es necesario registrarse previamente y generar una clave.** Esta plataforma tiene habilitada una pasarela de pagos que permite realizar el trámite y pago de forma completa y directa, con total seguridad.

## **Certificados**

A través de esta plataforma también se pueden obtener las siguientes certificaciones o constancias:

### **-Certificado de Libre Venta:**

Certifica que un producto peruano se comercializa libremente en el mercado nacional.

### **-Certificado de Procedencia:**

Determina que el producto que se va a exportar procede de Perú, pero no necesariamente es de origen nacional.

### **-Certificado de Uso Final:**

Asegura el correcto uso que se le dará a una mercancía que se está importando. -Constancia de Exportador: Acredita que la empresa peruana se dedica a la actividad exportadora.

### **-Constancia de Importador:**

Acredita que la empresa peruana se dedica a la actividad importadora. -Constancia de Origen: Acredita al potencial comprador que el producto que planea importar es de origen peruano.

### **-Certificado de existencia:**

Acredita que la empresa está formalmente constituida.

Invitamos a todos los exportadores que requieran tramitar el certificado de origen no preferencial o alguna otra certificación, a registrarse y gestionarlo a través de nuestra plataforma en <https://cclcertificaciones.pe/> o también puede comunicarse y solicitar mayor información al 998149790 o escribir a [sluis@camaralima.org.pe](mailto:sluis@camaralima.org.pe).

Cabe resaltar que el año pasado la CCL emitió 2.100 certificados de origen no preferenciales, siendo República Dominicana, Emiratos Árabes Unidos, Guatemala, Taiwán, Hong Kong e Israel, los principales destinos.